




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE**  
**BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con beneplácito que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial cultural, histórico y educativo por su contribución al conocimiento del proceso histórico contemporáneo y las prácticas políticas durante el periodo de inestabilidad institucional, comprendido entre los años 1955 y 1966, con especial énfasis en el golpe de estado del 28 de junio de 1966, a las memorias testimoniales del general de brigada Eduardo Rómulo Castro Sánchez, **Traición 66** publicado, en diciembre de 2011, por la Editorial Vinciguerra en su Colección Testimonios.

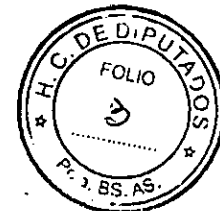
  
RODOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El general de brigada Eduardo Rómulo Castro Sánchez, nació en la ciudad de San Juan el 16 de junio de 1918 y falleció en la ciudad de Buenos Aires el 17 de enero de 2007. En marzo de 1936 ingresó becado en el Colegio Militar de la Nación y fue abanderado en 1937 y 1938 por haber obtenido durante dos años el más alto promedio en estudios y aptitudes militares. El 28 de enero de 1939 egresó, ocupando el primer puesto de su promoción, como Subteniente del arma de Artillería con las siguientes distinciones: Premio "Ministro de Guerra", "Premio Ministro de Justicia e Instrucción Pública al más alto promedio en las materias culturales", "Premio al más alto promedio en la clasificación de Materias Militares", "Premio Institución Mitre", Premio "Círculo militar", Premio "Asociación Pro-Patria". Después de su primer destino, el regimiento 6 de artillería en Campo de Mayo, ingresó a la Escuela de Informaciones del Ejército (actualmente Inteligencia) de la que también egresó con el mayor promedio. Luego fue profesor de dicha Escuela, de la Escuela de Gendarmería y de la de Informaciones de Aeronáutica. En 1947, en Misión de Servicio viajó a Francia, Inglaterra y Suiza. En el año 1948 ejerció funciones en el Servicio de Informaciones del Ejército y en 1950 ingresó en la Escuela Superior de Guerra en la que se graduó como Oficial de Estado Mayor. En 1952 fue destinado al Comando de la 5ª División de Ejército en Salta. En 1954 al Servicio de Informaciones del Ejército, en Octubre de 1955 a la SIDE y en diciembre fue nombrado Jefe del 3er Cuerpo de Artillería Pesada en La Paz, Entre Ríos. Luego Subdirector de la Escuela Superior de Informaciones del Ejército en Buenos Aires, Sección Inspección General de Instrucción. Participo en el VIII curso de Defensa Nacional en la Escuela Nacional de Guerra. Fue vocal en los Tribunales Especiales de Honor de la ciudad de Buenos Aires; Jefe de Operaciones del Estado Mayor de Coordinación y en Mayo de 1962 Profesor Asesor del Colegio Interamericano de Defensa, Washington D. C. En 1963 el presidente Arturo Umberto Illia lo designa Subsecretario de Guerra y en 1965 Secretario de Estado en la cartera de Guerra, para lo cual presentó su solicitud de retiro, cargo que desempeñó hasta el 28 de junio de 1966 en que renuncia ante la ofensiva de los generales golpistas que derrocaron al presidente constitucional.

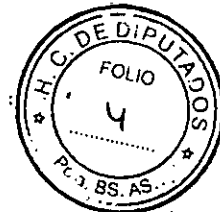


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Después de alejarse del servicio activo fue nombrado presidente de la Comisión del Arma de Artillería y en noviembre de 2002 Decano de la Tropa Técnica de Inteligencia. Paralelamente fue presidente del Centro Sanjuanino de Buenos Aires, Vicepresidente de la Asociación Sarmientina, Miembro de Número y Asesor del Instituto Sarmiento de Sociología e Historia y Vicepresidente Honorario del Museo Histórico Sarmiento. Publicó, en colaboración con Fernando Sirolli, **Localización por el sonido**, tradujo **La batalla de Francia** de Henry Bidou y **Defensa** de Von Leeb. Redactó numerosos artículos sobre temas históricos y militares.

Su obra brinda una perspectiva que permite develar la trama de acontecimientos políticos que caracterizaron al proceso de transición a la dictadura de la "Revolución Argentina". En el desarrollo de los documentados capítulos es que se configura un testimonio de singular valor histórico se destaca, de un conjunto de valiosos documentos inéditos, un estudio técnico político -que Castro Sánchez realizara con el capitán Santos Ferreira- sobre las consecuencias de la instauración "de una dictadura militar en la Argentina" de 1962. La inclusión del documento permite apreciar los principios legalistas que sostenían sectores de las fuerzas armadas que orientarán el futuro accionar de Castro Sánchez; como así también el delicado clima político en el cual fueron redactadas convirtiéndose en una razonada y ecuánime advertencia a sus camaradas de los nocivos efectos que el ejercicio de un gobierno militar desencadenaría en la Argentina. Con algunas variantes, producto del contexto, dichos argumentos se difundirán públicamente en el comunicado legalista de la secretaría de guerra del 1 de abril de 1966. La "Revolución Argentina", con sus desatinos autoritarios, convertiría esos pronósticos en una cruel realidad.

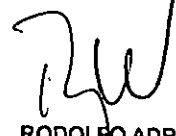
Este documentado ejercicio de memoria histórica revela los temas, discusiones y argumentos desarrollados de las frecuentes reuniones de la mayoría de los generales, con mando de tropa, que desde una perspectiva crítica creían que una dictadura resolvería la antinomia peronismo-antiperonismo y los desafíos técnico-económicos que el mundo y las estructuras regionales planteaban a la Argentina en la década del sesenta. Es así, que el relato aporta una reconsideración de los hechos históricos, "contrario sensu" de lo que la historiografía política establece hasta el presente **Traición 66** revela de forma analítica que



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

los altos mandos como durante el gobierno de Arturo Frondizi aunque de forma menos virulenta y más disimulada se encontraban nuevamente en un amenazante estado deliberativo. Gran parte del generalato tenían precisas propuestas de gobierno elaboradas por el Estado Mayor y sus asesores civiles, de esta manera las acciones del poder ejecutivo, que iniciaba un proceso de transición hacia la democracia -no solo política sino también social y económica- eran constantemente cuestionadas, censuradas y rechazadas por un poder militar que, actuando como partido político, profundizaba sus resoluciones como "gran elector". En este intrincado escenario institucional el Secretario de Guerra asumió la difícil misión de atemperar las posturas de los generales, que entendían que el gobierno desconocía su autoridad, a la vez que transmitirles, sin que constituyesen planteos al Dr. Illia, quien se disponía a restaurar la autonomía del poder civil, emancipándolo de las presiones que ejercían tanto legalistas como golpistas, los factores de poder y los sectarismos partidarios.

En virtud de lo expuesto en estos fundamentos y teniendo en cuenta que es necesario expresar institucionalmente el reconocimiento a aquellos argentinos que patrióticamente contribuyeron a preservar la legalidad republicana es que solicitamos a los señores diputados que aprueben y acompañen el presente Proyecto de Declaración.

  
RODOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.